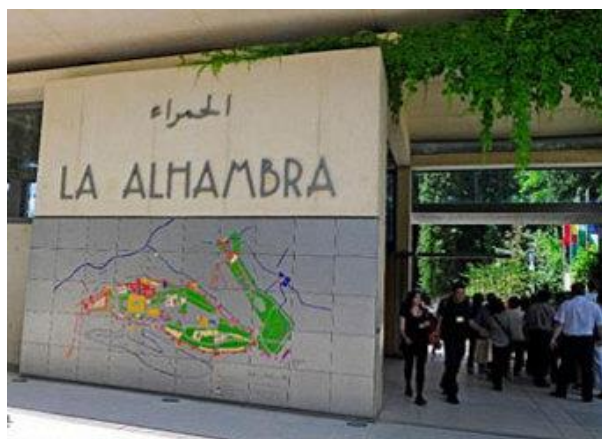


## **CCOO CONSIGUE 75 NUEVOS PUESTOS DE TRABAJO EN LA ALHAMBRA**

*La Alhambra incorpora 75 nuevos puestos. De ellos 44 son de nueva creación. Los 31 restantes corresponden a nuevas dotaciones de plazas que se encontraban desdotadas. Este incremento ha sido consecuencia de la negociación que ha llevado a cabo a iniciativa de CCOO Alhambra.*



CCOO Alhambra ha considerado muy positiva esta ampliación, sobre todo en el contexto actual en el que la Junta de Andalucía se resiste a la cobertura de plazas en la mayoría de centros dependientes de dicha administración. La ampliación de puestos de la Alhambra, es producto de una larga y difícil negociación, cuya iniciativa parte de la representación mayoritaria de CCOO en el Comité de Empresa de la Alhambra.

La modificación de la relación de puestos de trabajo fue aprobada en Comisión de Convenio el 9 de mayo de 2017. Curiosamente, **esta modificación contó con el voto en contra de dos de los sindicatos presentes en la comisión: UGT y USTEA.** Finalmente el Decreto se publicó en BOJA el 3 de julio 2017.

En la actualidad, de las 32 plazas laborales, ocho ya se han incorporado a la Alhambra y para las otras 28 se ha autorizado su cobertura y está en tramitación su selección por los procedimientos establecidos en la normativa de Función Pública.

En cuanto a las doce plazas de personal funcionario, siete puestos con perfil técnico ya se han incorporado, mientras que los cinco de personal administrativo se van a cubrir por personal interino y esta misma semana comienzan a desempeñar sus funciones en el monumento.



La propuesta de ampliación de CCOO se justifica en que, en los últimos años se ha producido una situación de continuo incremento de las visitas al conjunto monumental, cercanas a las 2.500.000 visitas anuales, a las que se han sumado las visitas correspondientes al itinerario cultural y turístico «La Doble de Oro», iniciado en 2015, que incluye a otros inmuebles gestionados por el Patronato.

**La propuesta inicial de CCOO pretendía una ampliación de mayor envergadura, pero valoramos muy positivamente el importante incremento que se ha realizado.**

***La ampliación de puestos de trabajo de la Alhambra contó con el voto en contra de dos de los sindicatos presentes en la Comisión de Convenio.***

**Tras la modificación de la RPT se aprobó la dotación de todas las vacantes existentes (28), lo que supuso un total de 75 plazas**

*Con la cobertura de las 28 plazas mencionadas, se concluye la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del organismo.*

**Plazas dotadas:**

CATEGORIA	Número	DEP / TALLER
Jefe Serv. Tec y/o Mantenimiento.	1	Albañilería
	1	Carpintería
Oficial Primera de Oficios.	1	Albañilería
	1	Electricidad
	1	Restauración de Yaserías
	1	Jefe de Sala Museo
	11	Interprete Informador
	1	Personal Técnico Servicios en Centros
	1	Personal Técnico Servicios en Centros
Oficial Segunda de Oficios.	2	Jardinería
	1	Fontanería
	1	Restauración Pintura Mural
	1	Albañilería
Personal de Oficios.	3	Peón Especializado en Control e Información
	1	Albañilería
Personal Servicios Generales.	1	Expendedor



**CCOO lleva años denunciado la externalización y apostando por la gestión a través de empleadas y empleados públicos. La privatización de servicios y la pérdida de control administrativo puede dar lugar a problemas como los que han provocado la investigación judicial de la anterior cúpula directiva.**

## Conflicto bolsas de sustituciones

Conflicto debatido en la Comisión de Convenio celebrada el 13 de Abril.



CCOO plantea el conflicto por el incumplimiento por parte de la administración del acuerdo alcanzado entre el Patronato y el Comité de Empresa hace ya más de un año.

El Comité aceptó por mayoría una propuesta de la dirección que contemplaba realizar una apertura de la actual lista de sustituciones, permitiendo el acceso a nuevos candidatos que puedan incorporarse a la misma, realizando así una baremación completa de los actuales integrantes y de los solicitantes. El Comité instó en varias ocasiones al cumplimiento del acuerdo sin obtener resultado.

Para CCOO, la actualización de dicha bolsa no es incompatible con la aprobación de una bolsa única para sustituciones y vacantes, puesto que está claro que la nueva bolsa no se va a constituir de manera efectiva en un corto plazo.

También se considera es compatible con la sentencia del Juzgado Social nº 3 de Granada, de 15 de enero de 2018, que contempla que se debe actualizar la puntuación asignada a las personas integrantes de la bolsa.

La representación del Patronato considera que el tema se encuentra judicializado debido al conflicto presentado por dos sindicatos minoritarios, por lo que afirma que hay que ejecutar primero la sentencia y rebaremar. Después estarían dispuestos a abrir la bolsa "si jurídicamente es posible".

**CCOO sigue negociando este tema con el Patronato.**

## Conflicto para la negociación de diversos temas

Conflicto recientemente presentado y que se debatirá en una próxima Comisión de Convenio.



Entre los puntos de negociación, destacan los siguientes:

- Organigrama y definición de las funciones de cada puesto.
- Análisis y definición de las competencias internas de las categorías profesionales del servicio de control e información.
- Capacidad de decisión de trabajadores y trabajadoras conforme a la normativa interna.
- Adecuación y ampliación de las plazas del parking.
- Seguro de responsabilidad civil-penal que cubra las incidencias que puedan ocurrir en el ejercicio de sus funciones, sin ningún tipo de franquicia.
- Mejoras en la señalización.
- Denegación continuada de los derechos de elección de días por vacaciones, asuntos propios, compensación de días trabajados, no permitiendo que el trabajador pueda disfrutarlos cuando lo desee. No se cumple lo recogido en el VI Convenio Colectivo de personal laboral de la Junta de Andalucía.
- Posibilidad de realizar trabajos por movilidad funcional, como recoge el VI convenio.
- Casetas adecuadas a las norma de seguridad y cumplimiento de sentencia sobre la adecuación de los puestos de control e información.



